

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 200 /2020

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CIENTÍFICO EL IX ENCUENTRO DE TESIS Y VI ENCUENTRO DE INVESTIGADORES, ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENCARNACIÓN.

Asunción, 19 de junio de 2020

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La nota de fecha 11 de junio de 2020 recibida de la Universidad Autónoma de Encarnación, informando sobre la realización del IX ENCUENTRO DE TESIS Y VI ENCUENTRO DE INVESTIGADORES, previsto para los días viernes 03 y sábado 04 de julio de 2020, a través de un entorno virtual y con centro físico en las instalaciones del Campus Urbano de la UNAE.

Que, el Encuentro de Tesistas es un espacio para estudiantes de grado, que da lugar a la socialización de sus Anteproyectos y sus tesis o trabajos Fin de Grado.

Que, su objetivo principal es apoyar y estimular la investigación y creación científica, tecnológica y artística, favoreciendo el nacimiento de un marco estable de intercambios para el desarrollo de la investigación y la docencia entre las universidades, participantes, preservando y mejorando su calidad.

Las atribuciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establecidas en el Artículo 7º, inciso g), de la Ley 2279 del 7 de noviembre de 2003 “Que modifica y amplía artículos de la Ley 1028/97 General de Ciencia y Tecnología”.

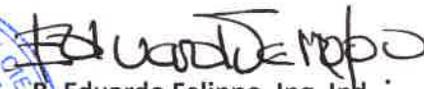
El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3124 del 20 de diciembre de 2019 “Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dependiente de la Presidencia de la República”.

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE**

**Art. 1º: DECLARAR DE INTERÉS CIENTÍFICO EL IX ENCUENTRO DE TESIS Y VI ENCUENTRO DE INVESTIGADORES**, organizado por la Universidad Autónoma de Encarnación, previsto para los días Viernes 03 y Sábado 04 de Julio de 2020.

**Art. 2º: APOYAR** y difundirla a nivel nacional la realización de la actividad a que hace referencia el Art. 1º.

**Art. 3º: COMUNICAR** a quienes corresponda y, una vez cumplida, archívese.

  
  
B. Eduardo Felippo, Ing. Ind.  
Ministro  
Presidente del CONACYT

[www.conacyt.gov.py](http://www.conacyt.gov.py)

SUME: 20-1204